

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21852** *STOL DREAM INT, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 44/12 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de María Heras Díez contra la empresa Stol Dream Int, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 03/07/12 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1541,73 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276 punto 5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120050383-1